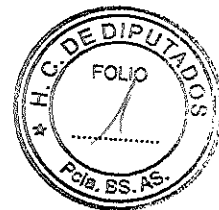




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires:

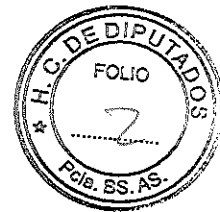
### DECLARA:

Declarar de interés legislativo provincial el curso de Cuidadores Domiciliarios, organizado mediante un convenio entre la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social), la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos (C.R.E.S.T.A.), que dará inicio el 16 de mayo de 2016 en la localidad de Tres Arroyos y que tendrá una duración de cuatro meses.

ROSIO ANTINORI  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS:

A partir del 16 de mayo del 2016, se llevara a cabo el Curso de Cuidadores Domiciliarios. El mismo, será de formación gratuita y con certificación oficial. Tendrá una duración de cuatro meses, siendo de cursa obligatoria y presencial; con una carga horaria de 388 horas.


El Curso de Cuidadores Domiciliarios se da mediante un Convenio entre la **Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores** (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social), la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Centro Regional de Estudios Superiores de Tres Arroyos (C.R.E.S.T.A.).

El Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios es una herramienta de intervención desde una doble perspectiva: por un lado, eleva la calidad de atención del Adulto Mayor fundamentalmente de aquellos pertenecientes a grupos de escasos recursos y sin cobertura social y, por el otro, propicia la capacitación de personas, generando posibilidades de empleo e inserción en el mercado formal de trabajo.

El Objetivo del Curso es capacitar recurso humano e implementar sistemas de prestación para el cuidado domiciliario de Adultos Mayores, personas con discapacidad y/o portadoras de patologías crónicas, invalidantes y/o terminales, propiciando la permanencia de los mismos en sus hogares, evitando institucionalizaciones innecesarias.

Para la selección de los Docentes del Curso de Cuidadores se ponderó en primer término a quienes realizaron la Carrera de Posgrado Especialización en Gerontología Institucional y Comunitaria (organizada y financiada por el Ministerio de Desarrollo Social) y en segundo término a quienes demostraron formación académica y/o práctica específica en la temática. En ambos casos se privilegió la pertenencia a la comunidad de Tres Arroyos y de zonas aledañas.

Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares se sirvan de acompañar el presente proyecto con su voto positivo.

  
ROSALINDA  
Diputada